



19 de mayo de 2026  
**Circular VRA-17-2026**

## **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Estimados (as) señores (as):

La Vicerrectoría de Administración informa a la comunidad universitaria que, tras la finalización de la toma del edificio administrativo B y C, actualmente se desarrollan diversas labores para el acondicionamiento de dicho espacio, con el objetivo de restablecer su funcionamiento en condiciones adecuadas y seguras.

En este contexto, la Sección de Mantenimiento y la Sección de Seguridad y Tránsito se encuentran ejecutando trabajos de pintura, eléctricos, fontanería, ebanistería, así como el reemplazo de ventanerías y accesos que resultaron dañados. De manera paralela, se realizan labores técnicas relacionadas con la infraestructura de telecomunicaciones, la cual presenta afectaciones en distintos puntos (fibra óptica). Además, se realizan intervenciones en los sistemas de detección de incendios y de acceso automático, así como otras intervenciones menores necesarias para la habilitación de los espacios.

Es importante señalar que estos procesos deben desarrollarse en apego al marco normativo institucional vigente, particularmente en lo referente a la gestión de compras y contratación administrativa. En virtud de lo anterior, se estima que el edificio podrá estar habilitado nuevamente en las primeras semanas de junio.

Desde la Vicerrectoría de Administración (VRA) se han realizado todos los esfuerzos posibles, haciendo uso de los recursos disponibles, con el fin de agilizar



Circular VRA-17-2026  
Página 2

estos trabajos y facilitar el pronto retorno de las autoridades universitarias a sus espacios laborales.

Asimismo, se informa que las estructuras colocadas alrededor del edificio son temporales y responden a criterios de seguridad mientras se ejecutan los trabajos programados. Este tipo de cerramiento es una medida habitual en obras y labores de intervención y se coloca en apego al Reglamento General de Seguridad en Construcciones del Consejo de Salud Ocupacional, el cual establece la obligación de delimitar y proteger las áreas que puedan representar un riesgo para las personas transeúntes o para personal no autorizado. Una vez concluyan las labores y se retomen las funciones administrativas en el edificio administrativo B y C, las estructuras serán retiradas.

Agradecemos la comprensión y colaboración de toda la comunidad universitaria durante este proceso.

Atentamente,

**UCR** Firmado  
digitalmente

**MBA. Rosa Julia Cerdas González**  
Vicerrectora

RCG/

- C. Dr. Carlos Araya Leandro, Rector.
- Dr. Keilor Rojas Jiménez, Director del Consejo Universitario.